

JUVENTUDES MUSICALES DE ÁVILA

CONCURSO DE MÚSICA DE CÁMARA “CIUDAD DE ÁVILA”



XVI EDICIÓN

18 DE ABRIL DE 2026

CONSERVATORIO PROFESIONAL “TOMÁS LUIS DE VICTORIA” DE ÁVILA



JM Ávila



Ayuntamiento
de Ávila
Del Rey · De los Leales · De los Caballeros



Conservatorio
Profesional de Música
Tomás Luis de Victoria
de Ávila



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

CONVOCATORIA Y BASES

ÍNDICE

1. PARTICIPANTES.	3
2. INSCRIPCIONES.	4
3. CATEGORÍAS.	5
4. PRUEBAS.	6
4.1. PRESELECCIÓN CON VÍDEO.	6
4.2. FASE PRESENCIAL FINAL.	6
5. JURADO.	7
6. PREMIOS.	8
6.1. CATEGORÍA A. ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.	8
6.2. CATEGORÍA B. ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS SUPERIORES.	8

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar todas las agrupaciones de música de cámara cuyos miembros estén realizando estudios musicales en algún conservatorio o escuela de música del territorio nacional o que, teniendo la nacionalidad española, cursen estudios en cualquier conservatorio de la Unión Europea.

Cada participante solo podrá concursar **en la especialidad del instrumento en la que se encuentre matriculado.**

No podrán participar las agrupaciones que hayan sido galardonadas con el primer premio en ediciones anteriores del concurso.

Los grupos podrán contar con un mínimo de dos componentes y un máximo de cinco. En ningún caso un mismo participante podrá concursar formando parte de más de una agrupación.

La organización del concurso facilitará un piano a los concursantes. Asimismo, los participantes podrán disponer del **instrumental de percusión** del que dispone el **Conservatorio Profesional de Música "Tomás Luis de Victoria" de Ávila**. Para ello, los interesados deberán consultar previamente con la organización para conocer el material disponible. **El resto de instrumental que, en su caso, sea necesario, deberá ser aportado por los propios concursantes.**



2. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones, junto al resto de documentación requerida, se remitirán al correo electrónico juventudesmusicalesavila@gmail.com, indicando como asunto "Inscripción Concurso de Cámara 2026".

La fecha límite para realizar la inscripción es el **13 de marzo de 2026**, incluido.

Las agrupaciones participantes deberán abonar, **EN UN SOLO INGRESO POR GRUPO**, la cantidad de **15 € por componente** en la cuenta **ES79 0182 0170 3302 0168 2393** del BBVA. Como concepto se indicará "**derechos de inscripción**" y el **nombre del grupo**.

En el correo electrónico de inscripción se reseñará:

- La denominación de la agrupación.
- Un número de teléfono y un correo electrónico de contacto, al que se notificará la correcta recepción de la documentación y el resto de comunicaciones.
- El nombre y apellidos de cada integrante, así como su instrumento y el curso en el que se encuentra matriculado.
- La URL del enlace de **Youtube** al vídeo para la fase de preselección.
- El repertorio propuesto para la prueba presencial. En caso de ser seleccionado para esta fase, se requerirá posteriormente copia digitalizada de las partituras de las obras que se vayan a interpretar.
- El resguardo digitalizado de matrícula o certificado del centro de estudios de cada integrante del grupo **en el que conste la especialidad instrumental en que está matriculado** en el presente curso.
- Una copia digitalizada del resguardo del ingreso de los derechos de inscripción.

La inscripción incorrecta supondrá la exclusión. Solo en caso de error imputable a la organización se procederá a la devolución de los derechos de inscripción.

Los gastos de alojamiento, manutención, desplazamiento o de cualquier otro tipo correrán por cuenta de los propios participantes.

A lo largo del día 27 de marzo de 2026, la organización hará pública la relación de grupos seleccionados para la fase presencial en cada una de las categorías.

3. CATEGORÍAS.

Se establecen dos categorías:

- **Categoría A:** alumnos de conservatorios profesionales, escuelas de música o centros autorizados de Enseñanzas Profesionales.
- **Categoría B:** alumnos de Enseñanzas Superiores, Grado, Máster o Posgrado.

En caso de que alguna agrupación esté formada por músicos de ambas categorías el grupo participará en la categoría a la que pertenezca la mayoría de sus componentes, o en la categoría que el propio grupo decida si el número de componentes de una y otra categoría es el mismo.



4. PRUEBAS.

El concurso se desarrollará en dos fases: preselección con vídeo y fase final presencial.

En ambas fases, el repertorio interpretado deberá ser propiamente **camerístico**, en cualquiera de sus variantes, siempre que la complejidad artística y la dificultad musical entre los distintos intérpretes estén equilibrados.

4.1. PRESELECCIÓN CON VÍDEO.

Se realizará una preselección mediante el envío de una grabación de vídeo de una obra o fragmento con las siguientes características:

- Duración máxima de 10 minutos.
- Un solo plano fijo, sin cortes.

De entre los grupos presentados se seleccionará, para la fase final presencial, un total de 6 grupos por categoría. A los grupos seleccionados se les requerirá, junto a la confirmación, el repertorio que presentan para la fase presencial final, y que no podrá ser modificado posteriormente, pudiendo incluir el repertorio propuesto en la preselección.

Se establece un mínimo de 4 grupos para la realización de la fase presencial.

4.2. FASE PRESENCIAL FINAL.

Se desarrollará en el **Auditorio "Jesús García" del Conservatorio Profesional de Música "Tomás Luis de Victoria" de Ávila** el día **18 de abril de 2026**, con la siguiente distribución:

- Categoría A: horario de mañana.
- Categoría B: horario de tarde.

Los participantes interpretarán un repertorio libre, con una duración máxima de 20 minutos. En todo caso, deberá contener, al menos, dos obras o movimientos diferentes, como mínimo. El jurado podrá recortar el tiempo de actuación.

Los grupos participantes deberán presentarse y presentar las obras que van a interpretar.

La organización se reserva el derecho de grabar las actuaciones para el uso promocional que considere oportuno, así como para su retransmisión por *streaming* o por cualquier otro medio.

5. JURADO.

El jurado estará compuesto por, al menos, tres profesionales de la música de reconocido prestigio. Su composición se hará pública en la página web de Juventudes Musicales de Ávila, junto con el orden de actuación de los grupos seleccionados para la fase presencial.

El fallo del jurado se hará público durante la tarde en que se celebre el concurso.

Las decisiones del jurado tienen carácter inapelable.



6. PREMIOS.

6.1. CATEGORÍA A. ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Primer Premio:

300 € y diploma acreditativo.

Segundo Premio:

150 € y diploma acreditativo.

6.2. CATEGORÍA B. ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS SUPERIORES.

Primer Premio:

300 € y diploma acreditativo.

Inclusión en el catálogo de la Red de Músicas de Juventudes Musicales de España para la próxima temporada.

Segundo premio:

250 € y diploma acreditativo.

El jurado podrá dejar desierto alguno de los premios si así lo considera. Del mismo modo, podrá otorgar menciones especiales. No se otorgarán en ningún caso premios *ex aequo*.

La participación en el Concurso de Música de Cámara Ciudad de Ávila supone la aceptación íntegra de estas bases. Su incumplimiento podría suponer la descalificación del grupo.